



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 18 de agosto de 2026.

VISTO el expediente MPA-E-64528-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple por el Service de mantenimiento preventivo de los 60.000 km correspondiente al vehículo oficial Volkswagen Amarok, dominio AG-175-LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego – Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido Nº 108/2026 – RAF 560.

Que en orden 21 obra Nota Fundada Nº 110/2026 Letra: DPO-SA, desde la Dirección Provincial de Operativa, se detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la contratación mencionada precedentemente, a través de la cual el Subsecretario de Planificación Administrativa de Desarrollo Sostenible autoriza mediante firma digital

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que obra en orden 25 obra el Volante de Imputación Preventiva Nº 253/2026 – RAF 560 y en orden 26 se adjunta Nota de Pedido Nº 108/2026 Autorizada.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 106/2026 – RAF 560.

Que obra el DICTAMEN D.G.I.N.- S.A. (M.P.yA.) Nº 56/2026, mediante el cual se avala encuadrar la contratación propuesta como adjudicación simple dentro del supuesto previsto en el artículo 18 inciso g) de la Ley Provincial Nº 1015

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18º, inciso c), Nº 1580 y Nº 1062, los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 188/23 – Anexo II y Nº 565/23, Nº 32/26, y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b), y Nº 58/21 y Resolución M.E. Nº 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo,

///...2.-

G.T.F.
A.A.M.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...///2.-

en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial Nº 325/26.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 106/2026 – RAF 560, referente al Service de mantenimiento preventivo de los 60.000 km correspondiente al vehículo oficial Volkswagen Amarok, dominio AG-175-LL, perteneciente a la Dirección Provincial de Manejo del Fuego – Zona Sur, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Ministerio de Producción y Ambiente, en los términos establecidos en el inciso c) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. Nº 0128/26.-

G.T.F.
A.A.M.